

CARATULA DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE CURSOS Y TALLERES DEL AREA DE IGUALDAD POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1. -OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de ejecución del programa "cursos y talleres del área de Igualdad".
 -EXISTENCIA DE LOTES E IDENTIFICACION: Sí. Se podrán presentar ofertas a uno, varios o todos los lotes.

- Lote 1.- "Relajación":
 - Cuatro "cursos de relajación".
 - Tres "cursos de yoga y relajación".
- Lote 2.- "Desarrollo personal":
 - Dos "cursos de Sexualidad"
 - Un curso de "control de la ansiedad y el malestar".
 - Un "taller para trabajar las emociones".
- Lote 3.- "Mujer y cultura":
 - Tres cursos de "mujer, cultura y actualidad".
 - Un curso de "mujeres en la historia".
 - Un curso de expresión oral y escrita"
- Lote 4.- "Salud física y emocional":
 - Un curso : "Salud, y bienestar"
 - Un curso de "Inteligencias emocional"

-CODIFICACION SEGÚN LA NOMENCLATURA DE LA CPA: 80.42
 -CODIFICACION SEGÚN LA NOMENCLAUTRA DE LA CPV: 80400000-8
 - CONTRATO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA: No.

2. -PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO: 2 años.
 -POSIBILIDAD DE PRORROGAS: No se prevé.

3. -PRESUPUESTO MAXIMO DEL CONTRATO: 89.482,76 € + 14.317,24€ (IVA)/año. TOTAL: 103.800,00 €, para los dos años de duración del contrato. La distribución por lotes es como sigue:

ANUAL:	Principal	I.V.A.	Total
• Lote 1.- "Relajación":	16.594,83	2.655,17	19.250,00.-€
• Lote 2.- "Desarrollo personal":	9.482,76	1.517,24	11.000,00.-€
• Lote 3.- "Mujer y cultura":	13.922,41	2.227,59	16.150,00.-€
• Lote 4.- "Salud física y emocional":	4.741,38	758,62	5.500,00.-€
TOTAL	44.741,38	7.158,62	51.900,00.-€

TOTAL DURACION DEL CONTRATO:	Principal	I.V.A.	Total
• Lote 1.- "Relajación":	33.189,66	5.310,35	38.500,00.-€
• Lote 2.- "Desarrollo personal":	18.965,52	3.034,48	22.000,00.-€
• Lote 3.- "Mujer y cultura":	27.844,82	4.455,17	32.300,00.-€
• Lote 4.- "Salud física y emocional":	9.482,76	1.517,24	11.000,00.-€
TOTAL	89.482,76	14.317,24	103.800,00.-€

-PRECIOS UNITARIOS: No

-EXPEDIENTE DE TRAMITACION ANTICIPADA: Se compromete crédito por los importes que resulten con cargo a los ejercicios que resulten, sometiendo la adjudicación del contrato a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en los ejercicios correspondientes.

4. PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.324.227.04.

5. FORMA DE PAGO: Las facturas se emitirán por períodos mensuales y por la cuantía que resulte de las horas efectivas impartidas, efectuándose el pago dentro de los 2 meses siguientes a la expedición de cada una de ellas, previa su aprobación por el Organo competente.

6. REVISION DE PRECIOS: No procede.

7. GARANTIAS: PROVISIONAL: No se contempla.

-DEFINITIVA: Por el 5% del importe de adjudicación de cada lote, referido a un año del contrato.

-COMPLEMENTARIA: No se contempla.

8. -PLAZO PARA FIRMA DEL ACTA DE RECEPCION: 1 mes para cada lote.

-PLAZO DE GARANTIA: Dadas las características del contrato, no se prevé.

9-CRITERIOS DE ADJUDICACION:

-UNICO CRITERIO: No.

-MULTIPLICIDAD DE CRITERIOS, POR ORDEN DECRECIENTE DE IMPORTANCIA Y SU PONDERACION: Sí, siendo los que figuran a continuación:

1 Valor técnico de la propuesta: PROYECTO – Propuesta de actuación: Propuesta de cursos, contenidos, metodología, indicadores e instrumentos de evaluación, cualquier otro elemento a valorar. Hasta un máximo de 30 puntos.

2.- Oferta económica. Hasta un máximo de 20 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y al resto de ofertas la que se desprenda de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio. Esto es,

$$Ob \times 20$$

$$OI$$

- Donde Ob es la oferta económicamente más baja
- Donde OI es la oferta del licitador que se valora, siendo el número máximo de puntos a aplicar en el presente criterio el que se indica.

-INTERVENCION DE ORGANISMO TECNICO ESPECIALIZADO EN LA EVALUACION DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION NO EVALUABLES POR APLICACIÓN DE FORMULAS: No se prevé.

10. -LUGAR DE EXAMEN DEL EXPEDIENTE: El expediente se podrá examinar en el Servicio de Contratación, pudiendo aclararse las cuestiones de tipo técnico en el Area de Cultura y Juventud, promotora del expediente.

-PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS: 15 días naturales a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Bizkaia.

11. -UMBRAL MINIMO DE PUNTUACION: No se establece.
- CRITERIOS PARA DETERMINAR SI LAS PROPOSICIONES CONTIENEN BAJAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS: No se prevé.

12. -SOLVENCIA FINANCIERA, ECONOMICA, TECNICA Y PROFESIONAL:

La solvencia financiera y económica: Se acreditará por cualquiera de los medios previstos al efecto en la cláusula 18.f. del Pliego.

Solvencia técnica y profesional: Los o las licitadoras deberán contar con experiencia en la organización y gestión de idénticas o similares actividades a las que constituyen el objeto del contrato, lo que se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados al efecto en los tres últimos años, que incluya importe, fechas y entidades beneficiarias públicas o privadas de los mismos.

Criterio de selección: Haber realizado, en el período indicado, al menos 1 servicio similar al del objeto del contrato, por importe igual o superior a 3.000 euros (IVA incl.) lo que se acreditará mediante los documentos pertinentes.

-CLASIFICACION: No se exige.

-COMPROMISO DE ADSCRIPCION DE MEDIOS PERSONALES O MATERIALES: Sí se exige. Los licitadores deberán estar en disposición de impartir en euskera los cursos que se determinan en el Pliego de Prescripciones Técnicas, identificando, a tal efecto, a las personas que proponen para ello. La acreditación de que estas personas disponen de título EGA, equivalente o superior se realizará por quien resulte adjudicatario provisional con anterioridad a la adjudicación definitiva, de conformidad con lo previsto en el Pliego. Si por causas sobrevenidas alguna de las personas propuestas no pudiera ejecutar las prestaciones, deberá ser sustituida por otra que, asimismo, acredite reunir los requisitos exigidos.

13. -MEMORIA O PROGRAMA DE TRABAJO: Sí se exige. Se presentará en el sobre "B" y contendrá aquellos documentos que permitan valorar los criterios de adjudicación previstos en el punto 9 de la Carátula.

-VARIANTES: No se prevén, sin perjuicio de las mejoras que se propongan por los licitadores.

14. - PLAZO PARA LA ADJUDICACION PROVISIONAL: 2 meses.

15. GASTOS DE PUBLICIDAD.: A cargo del adjudicatario. Importe aproximado 150 euros.

16. TRAMITACION URGENTE No.

17. PORCENTAJE MAXIMO DE SUBCONTRATACION: conforme la cláusula 21 del Pliego.

18.- PERSONA RESPONSABLE DE LA COMPROBACION DE LOS SERVICIOS, TRABAJOS O PROYECTOS PRESENTADOS: Técnica de drogodependencias y Mujer.

19.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION DE CARÁCTER SOCIAL O MEDIOAMBIENTAL: No se establecen.

20.- REGIMEN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA: El previsto en la clausula 13 del Pliego para el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato y para el cumplimiento defectuoso de la prestación.

21.- OBSERVACIONES. OTROS REQUISITOS:

-ORGANO DE CONTRATACION: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galdakao.

-PERFIL DE CONTRATANTE: en la página web: www.galdakao.net

22.- Nº DE EXPEDIENTE: 30/2008.

Galdakao, a de junio de 2008

EL ALCALDE